

DOCUMENTO ESPECÍFICO

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO PROFESIONAL

“PROYECTO INTERMODULAR”

Código del módulo: - duración: 40 horas.

CORRESPONDIENTE AL CICLO DE GRADO SUPERIOR DE

TÉCNICO SUPERIOR EN ACONDICIONAMIENTO FÍSICO
de la Familia Profesional ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS

Centro I.E.S. HISTORIADOR CHABÁS de Dénia
Curso 2024-2025

Profesorado

Laura Moscardó Chirlaque

Josep Gómez Daviu

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.
2. OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS.
3. CONTENIDOS.
4. METODOLOGÍA. ORIENTACIONES DIDÁCTICAS.
5. EVALUACIÓN.
 - 5.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
 - 5.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.
 - 5.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.
6. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.
7. RECURSOS MATERIALES.
8. UNIDADES DE TRABAJO.
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.
10. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.
11. ANEXOS

1 INTRODUCCIÓN

RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2024, de la Secretaría Autonómica de Educación, por la cual se dictan instrucciones sobre ordenación académica y de organización de los centros que imparten Formación Profesional durante el curso 2024-2025 en la Comunitat Valenciana.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumnado conozca las necesidades del sector productivo, así como diseñar, planificar proyectos y saber realizar seguimientos y controles de los mismos.

Así el objetivo fundamental es complementar la formación establecida para el resto de módulos profesionales que integran el título en las funciones de análisis del contexto, diseño del proyecto y organización de la ejecución.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales b), f), g) del ciclo formativo y las competencias e), f), h), j), k), p) y r), del título.

El centro al que va dirigida esta programación es el centro educativo de enseñanza secundaria “IES Historiador Chabás” de Dénia.

Para el desarrollo de las unidades didácticas se utilizarán las instalaciones propias del centro en la mayoría de los casos.

ALUMNADO

La clase de TSAF está conformada por 20 estudiantes, siendo 7 chicas y el resto chicos, lo que resalta la diversidad de género en el grupo. Algunos de los alumnos tienen experiencia previa en el mismo centro educativo, lo que facilita su adaptación a las normas y funcionamiento de la institución. En cuanto a las capacidades, la mayoría presenta un buen nivel de aptitud física y comportamiento adecuado, lo que permite adaptar el enfoque pedagógico para desafiar a todos los estudiantes. Es importante destacar que no se requieren adaptaciones educativas específicas para ningún estudiante en la clase.

La clase de TSEASE está conformada por 26 estudiantes, siendo 2 chicas y 24 chicos. Algunos de los alumnos tienen experiencia previa en el mismo centro educativo, lo que facilita su adaptación a las normas y funcionamiento de la institución. En cuanto a las capacidades, la mayoría presenta un buen nivel de aptitud física y comportamiento adecuado, lo que permite adaptar el enfoque pedagógico para desafiar a todos los estudiantes. Es importante destacar que 4 alumnos tienen informe psicopedagógico por tanto requieren adaptaciones educativas específicas.

HORARIOS

El módulo de proyecto intermodular se desarrolla en 1 hora semanal distribuidas de la siguiente manera:

- TSAF: martes de 16:25 a 17:20
- TSEASE: jueves de 19:30 a 20:25

INSTALACIONES Y MATERIAL

Las clases se llevarán a cabo en el IES Historiador Chabás, en el aula de idiomas II. Y en el aula F2.

2 OBJETIVOS

Los objetivos generales de este ciclo formativo son:

- a) Relacionar de forma coherente los diferentes elementos y factores de un proyecto de acondicionamiento físico, justificando la congruencia entre ellos para elaborar planes de acondicionamiento físico.
- b) Proponer actuaciones en el ámbito del acondicionamiento físico vinculadas con la salud y la calidad de vida de la ciudadanía, caracterizando los colectivos destinatarios e incorporando los avances del sector para elaborar planes de acondicionamiento físico.
- c) Determinar los instrumentos y la secuencia de aplicación en la evaluación de los planes de acondicionamiento físico, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación en el tratamiento de las variables para desarrollar y registrar el plan de evaluación.
- d) Secuenciar las actuaciones que deben realizarse en la puesta en marcha de un proyecto, organizando los recursos necesarios y su forma de obtención para gestionar la puesta en marcha de los programas y eventos de acondicionamiento físico.
- e) Aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con el tipo de datos que se pretende obtener para evaluar la condición física, la competencia motriz y las motivaciones de las personas participantes en los programas de acondicionamiento físico.
- i) Diseñar y secuenciar los ejercicios de las sesiones o actividades de acondicionamiento físico con soporte musical para todo tipo de participantes, respetando los objetivos y la dinámica de la intensidad en las fases de las sesiones o actividades.

- l) Dirigir y dinamizar la realización de las técnicas programadas y los ejercicios de acondicionamiento físico con soporte musical, adaptándolas a la dinámica de la actividad y a la del grupo.
- p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».
- x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

3 COMPETENCIAS

Las competencias para este módulo incluyen:

- a) **Planificación de Intervenciones:** Diseñar y planificar actividades y proyectos de animación sociodeportiva que respondan a las necesidades del contexto social.
- b) **Organización y Coordinación de Actividades:** Coordinar y gestionar actividades de forma eficaz, garantizando el uso adecuado de los recursos humanos y materiales disponibles.
- c) **Evaluación de Resultados:** Evaluar los resultados de los proyectos para realizar ajustes y mejorar su impacto, utilizando herramientas de medición y retroalimentación.
- d) **Aplicación de Normas de Seguridad:** Cumplir y hacer cumplir las normas de seguridad y salud, gestionando el riesgo en contextos de intervención sociodeportiva.

- e) **Promoción de Valores Sociodeportivos:** Fomentar valores de cooperación, inclusión y respeto.
- f) **Innovación y Creatividad:** Aplicar metodologías innovadoras para diseñar proyectos, ajustándose a las características y necesidades de la comunidad a la que se dirige.

4 CONTENIDOS

Los contenidos que se van a trabajar en éste módulo se reflejan a continuación:

Identificación de la organización de la empresa y de las funciones de los puestos de trabajo:

- Estructura y organización empresarial del sector.
- Actividad de la empresa y su ubicación en el sector.
- Organigrama de la empresa. Relación funcional entre departamentos
- Tendencias del sector: productivas, económicas, organizativas, de empleo y otras.
- Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa. Sistemas y métodos de trabajo.
- Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales.
- Convenio colectivo aplicable al ámbito profesional.
- La cultura de la empresa: imagen corporativa.
- Sistemas de calidad y seguridad aplicables en el sector. Variables de las actividades coreografiadas que condicionan la intensidad.
- Criterios de seguridad para la práctica de las actividades básicas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.

Elaboración de anteproyectos relacionados con el sector.:

- Análisis de la realidad local, de la oferta empresarial del sector en la zona y del contexto en el que se va a desarrollar el módulo profesional de formación en centros de trabajo.
- Recopilación de información.
- Estructura general de un proyecto.
- Elaboración de un guion de trabajo.
- Planificación de la ejecución del proyecto: objetivos, contenidos, recursos, metodología, actividades, temporalización y evaluación.

- Viabilidad y oportunidad del proyecto.
- Revisión de la normativa aplicable.

Ejecución de proyectos:

- Secuenciación de actividades.
- Elaboración de instrucciones de trabajo.
- Elaboración de un plan de prevención de riesgos.
- Documentación necesaria para la ejecución del proyecto.
- Cumplimiento de normas de seguridad y ambientales.
- Indicadores de garantía de la calidad de proyectos.

Evaluación de proyectos.

- Propuesta de soluciones a los objetivos planteados en el proyecto y justificación de las seleccionadas.
- Definición del procedimiento de evaluación del proyecto.
- Determinación de las variables susceptibles de evaluación.
- Documentación necesaria para la evaluación del proyecto.
- Control de calidad de proceso y producto final.
- Registro de resultados.

5 . ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumnado adquiera las competencias del ciclo formativo.

Las actividades de enseñanza aprendizaje permiten alcanzar los objetivos del módulo. Esta programación ha de fomentar una metodología:

- Que promueva el **TRABAJO EN EQUIPO**.
- Que estimule el desarrollo de la **COMPETENCIAS**. (en especial la autonomía y la iniciativa personal).
- Que promueva la **LECTURA** y fomente la expresión **ORAL** y **ESCRITA**.
- La responsabilidad y la autoevaluación del trabajo realizado.
- El uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- Que fomente el aprendizaje colaborativo.

El Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo se llevará a cabo mediante una metodología basada en retos. Se diseñan uno o varios retos que impliquen la activación de varios resultados de aprendizaje contenidos en más de un módulo profesional del ciclo. Se trabajarán transversalmente los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

Los principios metodológicos para la presente programación son:

Los métodos empleados potenciarán los hábitos de esfuerzo y responsabilidad para la adquisición de nuevos conocimientos. Se desarrollará la capacidad de los alumnos para aprender por sí mismos.

Se potenciará que los alumnos desarrollen un pensamiento reflexivo y crítico para elaborar juicios personales.

Se intentarán presentar los contenidos del módulo de manera que tengan conexión con la realidad contextual que les rodea.

Recursos organizativos.

El grupo tendrá clase en un aula asignada (aula de idiomas II)

El alumnado siempre traerá el material exigido, es decir, el ordenador o Tablet, un pendrive y material didáctico. Aquel alumnado que no disponga del material digital, el propio centro dispone de ordenadores para estos casos.

Los alumnos podrán realizar cualquier consulta o apreciación durante la clase y el profesor deberá favorecer que las dudas o cuestiones se formulen y se respondan.

Intervención del docente.

El docente actuará como intermediario entre el alumnado y el nuevo conocimiento de dos formas: situando el conocimiento al nivel del alumno y ayudándolo en el proceso de aprendizaje, por lo que debe conocer tanto al alumno como la estructura lógica del nuevo aprendizaje, al objeto de establecer las correspondientes secuencias.

Además, la función del profesor consistirá en valorar las posibilidades de éxito, reforzar la motivación y confianza del alumno y planificar las progresiones; con el referente de que el objetivo final no consiste sólo en el resultado último de la actividad, sino en el hecho de superar las propias limitaciones.

Para asegurar el éxito del discente, el docente debe planificar, teniendo en cuenta lo que cabe esperar de cada alumno y asegurar el tratamiento de los diferentes ritmos y niveles de aprendizaje.

Como ESTILOS de enseñanza se emplearán fundamentalmente aquellos estilos que fomenten la participación del alumno y los que lo impliquen cognoscitivamente. Desde esta perspectiva, se trabajará con grupos reducidos, con descubrimiento guiado y con resolución de problemas. En momentos puntuales de las unidades didácticas tendremos que hacer uso del mando directo y de la

asignación de tareas.

En cuanto a los métodos, partimos del convencimiento de que no existe ninguno perfecto y aplicable a todas las situaciones y, por lo tanto, emplearemos aquel más adecuado a cada situación desde los más reproductivos como el Mando Directo, pasando por la asignación de tareas, la enseñanza recíproca, la autoevaluación, los grupos reducidos, etc. hasta los más productivos y creativos como el Descubrimiento Guiado, donde también se puede pasar por la resolución de problemas, programa individual o estilo para alumnos iniciados

En la estrategia en la práctica emplearemos tareas globales cuando sea posible y acudiendo a las analíticas cuando sea necesario en función de la naturaleza del trabajo a realizar.

En la **organización de los agrupamientos** dentro de las clases, se favorecerá tanto el trabajo individual, pequeño grupo y gran grupo, dependiendo de los objetivos que queramos conseguir en las sesiones, fomentando en todo momento el esfuerzo individual y la aportación de ese esfuerzo a un colectivo para conseguir un buen trabajo en equipo, promoviendo la cooperación y la solidaridad. La duración de los agrupamientos será variada, pudiendo ser de corta duración (solamente para la sesión o actividad en concreto) o de larga duración (para toda la unidad de trabajo o trimestre).

Por otro lado, resaltamos el uso de la plataforma Aules para toda nuestra labor docente, ya que será una herramienta fundamental de comunicación, trabajo y creación de material, evaluaciones o autoevaluaciones, coevaluaciones, etc. que nos permitirá maximizar el tiempo de práctica en clase.

Durante todas las sesiones se deberán respetar unas normas básicas de comportamiento para un correcto desarrollo de las mismas. El no cumplimiento de estas normas tendrá las medidas educativas establecidas en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del IES Historiador Chabás.

6 EVALUACIÓN

La evaluación se realizará tomando como referencia los **objetivos**, expresados en **resultados de aprendizaje**, y los **criterios de evaluación** reflejados en esta programación.

En la evaluación de este módulo en el primer curso, se reflejará en el acta de cada sesión de evaluación una valoración del aprovechamiento y el grado de consecución del desarrollo del módulo con una calificación orientativa que formará parte de la calificación final en segundo.

En la evaluación del proyecto en el segundo curso se contemplará la nota final del proyecto que será la nota media de primero y segundo. Esta nota final de proyecto formará parte del cálculo de la nota media del ciclo formativo.

5.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los resultados de aprendizaje del módulo formativo "**proyecto intermodular**" y sus respectivos criterios de evaluación, son:

RESULTADO DE APRENDIZAJE
1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.
b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.
d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsible en el sector.
e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto.
g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.
h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.

- i) Se ha elaborado el guion de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

RESULTADO DE APRENDIZAJE

3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de su desarrollo.
- b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.
- c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
- d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
- e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
- f) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.
- g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.

RESULTADO DE APRENDIZAJE

4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.

b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.
c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
f) Se ha establecido el procedimiento para la participación de las personas usuarias o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos.
g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando este existe.

Con el fin de garantizar el derecho del alumnado a que su rendimiento sea evaluado conforme a criterios objetivos, el departamento deberá establecer el procedimiento para informar al alumnado, al comienzo del curso académico, sobre los criterios de evaluación que vayan a ser aplicados para evidenciar la adquisición de los aprendizajes establecidos en el currículo. De este modo, la profesora que imparte el módulo de “proyecto interdisciplinar” informará de los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación, los procedimientos y los instrumentos de evaluación que se utilizarán a lo largo del curso. Se utilizará también la plataforma de Aules para informar al alumnado de las rúbricas correspondientes a cada prueba.

5.2. PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

La **evaluación** del proceso de aprendizaje del alumnado del módulo formativo “proyecto intermodular” según el currículo oficial y las Órdenes de Evaluación vigentes será **continua, formativa y diferenciada** de la del resto de los módulos. Además, se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumnado.

La evaluación **continua** implica un seguimiento permanente por parte del profesorado, con la aplicación de diferentes procedimientos de evaluación en el proceso de aprendizaje. Este tipo de evaluación exige al alumnado el seguimiento regular de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el ciclo

formativo.

Por esto, la **asistencia será obligatoria**. Una asistencia inferior al **85%** de las horas de duración del módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.

De este modo, el alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua tendrá derecho a la realización de una prueba objetiva. Dicha prueba tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo y en base a ella se realizará la calificación del alumnado.

De todas formas, el alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua o aun no habiéndolo perdido, por justificar las faltas adecuadamente, no haya asistido a más del 85% de las horas de duración de cada módulo, no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a juicio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo, o para las instalaciones del centro.

Se le realizarán pruebas en las que pueda demostrar la adquisición de todos los aprendizajes establecidos en los criterios de evaluación. De este modo se le calculará la nota curricular alcanzada en las diferentes pruebas realizadas con la suma de las notas obtenidas en cada prueba y la ponderación asignada a cada instrumento de evaluación. Será la profesora la que determinará el tipo de prueba o pruebas y el momento para la realización de dicha evaluación.

7 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación es la expresión codificada, conforme con una escala de valoración, del resultado parcial o final de la evaluación siempre que la misma sea medible.



Los criterios de calificación, por tanto, sólo forman parte del proceso de evaluación y, por ende, de enseñanza-aprendizaje, en cuanto a que sirven para proporcionar una información estandarizada que es relevante para la profesora y para el/la alumno/a, puesto que informan objetivamente sobre el avance del proceso de aprendizaje en coherencia con el carácter continuo y formativo del modelo de evaluación establecido en el currículo. Por ello, permiten al profesorado informar de forma directa cuáles son las circunstancias que determinan el resultado de la calificación.

Las calificaciones parciales, finales o extraordinarias obtenidas en el módulo profesional de “proyecto intermodular” se expresarán en valores numéricos de 1 a 10,

sin decimales.

5.1 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La recogida de información para la evaluación y calificación del nivel adquisición de los criterios de calificación se realizará por medio de los siguientes instrumentos:

-  **Entrega de trabajos (texto i/o audiovisual).** Para la evaluación de los contenidos más teóricos del proyecto.
-  **Escalas de observación y/o listas de control.** Rubrica para la valoración de la exposición y la capacidad comunicativa.

5.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

⇒ La evaluación será CONTÍNUA.

⇒ **Es necesario tener una nota igual o superior a 5 para superar el módulo.**

Para acceder a este tipo de evaluación continua el alumnado debe cumplir con los requisitos de asistencia establecidos, es decir, deberá asistir, al menos, al 85% de las sesiones (estipulado en normativa). En caso de que el alumnado supere el 15% de faltas establecido por la normativa el profesorado le entregará el informe de pérdida de evaluación continua en este caso tendrá que superar el módulo a través de la o las pruebas de evaluación final.

Se considera abandono del módulo cuando el alumno de forma sistemática no asiste a clase; no presenta trabajos o los presenta con claros signos de falta de desarrollo de los mismos; o asiste a las sesiones de forma pasiva.

8 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La respuesta a la diversidad en el IES Historiador Chabás se rige por los principios de “equidad que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación.

Así pues, apostamos por un modelo de educación inclusiva que defienda una educación eficaz para todos sean cuales sean sus características personales, sociales y culturales desde principios y derechos inclusivos y normalizadores.

De este modo, se realizarán las adaptaciones necesarias en la metodología, herramientas, agrupamientos, evaluación, etc., para que el alumnado pueda conseguir los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo formativo de “Proyecto Intermodular”.

9 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

No se llevarán a cabo actividades extraescolares en este módulo. Como actividades extraescolares se propone que los alumnos de segundo que vaya a presentar su proyecto final puedan exponerlo a modo de ensayo en las horas de este módulo para que los alumnos de primero puedan presenciar la exposición de un proyecto final.